

El Liberal Navar

DIARIO DE PAMPLONA

EL LIBERAL NAVARRO.
Diario de Sesiones de Cortes (Campomadrid)

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los días excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.—La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 20 de Noviembre de 1889.

LAS CONSTRUCCIONES NAVALES Y EL MOVIMIENTO MARÍTIMO.

En 30 de Junio de 1888, la navegación del mundo entero se componía de 11.600.000 toneladas de vela y once millones de vapor, sucias, ó 7.250.000 netas. En el de 1875 no eran más que 5.400.000 las toneladas de vapor, ascendiendo á 15.100.000 las de vela, que en 1880 descendieron éstas á trece millones 900.000, elevándose aquellas á 6.700.000 para tener en 1885 la proporción de 12.900.000 las de vela y 10.300.000 toneladas las de vapor.

De estas cifras se desprende la disminución gradual de los buques de vela, aun cuando se construyan y sean preferidos para cierta clase de servicios; y un aumento constante para la navegación á vapor. De 1885 á 30 de Junio de 1888, disminuyó la navegación de vela 1.300.000 toneladas sucias ó quinientas cincuenta mil toneladas netas. Y como cada tonelada de vapor la consideran muchos como tres toneladas de vela, resulta que 550.000 toneladas netas de vapor equivalen á 1.650.000 toneladas de vela.

Se admite que una nave de comercio dura de 20 á 25 años, pero dada la rapidez con que progresa la nevegación, después de doce años, hoy por hoy, un buque ha dejado ya de prestar grandes utilidades, que puede decirse habrán acabado por completo á los 16 ó 18 años.

Como el efectivo de la flota de vapor del mundo entero es de 11 millones de toneladas, es preciso para mantener esta cifra construir 650,000 ó 700,000 por año. Y para reemplazar los buques de vela que van desapareciendo habrá necesidad de elevar dicha cifra hasta 850 ó 900,000 toneladas. Pero como es exagerado estimar que el comercio marítimo del mundo aumenta un cinco ó seis por ciento cada año, todavía las construcciones marítimas habrán de elevarse á 1.400.000 ó 1.500,000 toneladas de vapor por año.

Inglaterra es la nación que ha construido más después de la eliminación gradual de la marina de vela. En 1882 construyó 1.200,000 toneladas y un millón 250,000 en 1883, mas la crisis comercial le hizo reducir el número á 750,000 en 1884 y continuando el descenso hasta 540,000 y 475,000 en 1885 y 1886. En 1887 y 1888 volvió á aumentar hasta 580,000 y 900,000 toneladas respectivamente, creyéndose que al terminar este año pasarán las construcciones de esta última cifra.

Los Estados Unidos, de 1887 á 1888 han construido 218,000 toneladas y Francia, desde 1881 á 1885, construyó 221,600 toneladas, siendo la cifra más elevada la de 1884 que construyó setenta y seis mil quinientas cincuenta.

Para apreciar debidamente la respectiva importancia de los puertos de mar, conviene distinguir ó establecer una diferencia entre puertos de escala y de armamento. Ciertos puertos no son visitados sino por las naves que pasan y

que apenas tocan en ellos uno ó dos días para tomar pequeñas cantidades de carga ó descargar en ellos un número reducido de toneladas de mercancías.

Es necesario distinguir si ese puerto es de pasaje y escaia ó es un puerto de armamento, puesto que en el primer caso se necesitan menos elementos para dotarlo de las condiciones que son precisas cuando es de armamento. A no ser sin embargo, que exista un Gobierno deseoso de dar mayor desenvolvimiento á un determinado puerto, convirtiéndolo por medio de grandes obras, que exigen el empleo de muchos millones, en punto de refugio para cualquier nave y en auxiliar poderoso del tráfico marítimo. Tal es el puerto de Lisboa, que ha sido transformado y mejorado por el Gobierno portugués y será, tanto par su situación como por las obras que en él se han llevado á cabo, puerto de embarque y desembarque de viajeros, ni más ni menos que hoy lo es el de Brindis, pudiendo aún aumentar el movimiento cuando exista un ferrocarril directo entre París y Lisboa.

Pero no obstante los esfuerzos del Gobierno de Portugal, el puerto de Lisboa será un buen punto para desembarque de viajeros cuando éstos en 40 horas puedan trasladarse á París, no será un puerto de armamento, porque le falta carbón, hierro, capitales abundantes, espíritu de empresa y de comercio. Será un buen puerto local ó un puerto para el embarque y desembarque de pasaje y nada más. Y esto mismo puede aplicarse á Malta, á Brindis, á Por-Said, á Suez, á Constantinopla.

Hacemos esta distinción en los puertos para evitar el error que frecuentemente se comete al apreciar el movimiento marítimo de los puertos. Frecuentemente un mismo buque figura tres y cuatro veces en las estadísticas que se forman en los puertos por las escalas que hace en cada uno de los mismos. Tomando por ejemplo las estadísticas de las entradas y salidas de los buques en los puertos australianos, como la nave que salió de Inglaterra toca sucesivamente á tres ó cuatro de aquellos puertos, la navegación entre la Austria y la Europa alcanza á cifras que triplican y quintuplican á los reales y verdaderos.

No puede medirse el desenvolvimiento de la riqueza de un país por el desarrollo de sus transportes marítimos, pues éstos crecen más rápidamente que aquella. El aumento de los cambios y de los transportes no tiene por causa el aumento de productos, sino la localización de cada producción.

Subasta de terrenos del ensanche

El pliego de las condiciones de la subasta anunciada para la venta de los terrenos cedidos por el Estado al ayuntamiento de esta capital, que publica *El Tradicionalista*, dice así:

1.º Todo comprador queda obligado á principiar la edificación en término de un año, transcurrido dicho plazo sin empezar las obras de fábrica de cimientos, pierde todo derecho al solar que el Ayuntamiento podrá volver á vender perdiendo el comprador además el primer plazo pagado. La edificación deberá estar cubierta en término de tres años pagando en caso contra-

rio por cada tres meses que excedan una cantidad equivalente al 10 por 100 del valor del solar.

2.º Ningun propietario adquirente de solar podrá construir subdividiendo este en solares ó casas cuya superficie sea menor de ciento sesenta metros cuadrados sin poder hacer en ningún caso fachadas menores de diez metros de línea.

3.º En toda edificación se dejará por lo menos un diez por ciento de la superficie total del solar para patios sin que entre estos se permita construir ninguno de menor superficie de quinientos metros cuadrados y la coronación de estos patios no podrá elevarse á mayor altura que la coronación de la fachada por la calle.

4.º No se permitirá para eludir la condición primera construir cobertizos ni edificaciones de planta baja con carácter provisional.

5.º Todas las fachadas llevarán un zócalo de sillaría hasta la altura de un metro alcanzando por bajo de la rasante de la calle veinticinco centímetros.

6.º Las bajadas de aguas irán embutidas en la altura del piso bajo, atravesarán por bajo de la acera al arroyo con caños de hierro hasta desaguar directamente en dicho arroyo.

7.º Las alturas de fachadas serán las siguientes:

Todos los solares que dan al paseo de Valencia, los que dan á la carretera de la Puerta de Taconera y á la calle central y la de las Factorías se consideran como de primer orden y los restantes de segundo orden. Como consecuencia de esto los primeros ó sean los solares que miran al Paseo de Valencia, carretera de Puerta de Taconera y dos calles principales podrán alcanzar en sus fachadas una altura de diez y ocho metros y los restantes quince metros. La altura libre de pisos contada de pavimento á cielo no podrá ser menor de tres metros excepto el piso bajo que no podrá bajar de cuatro metros y veinte centímetros y el último piso que podrá bajar á dos metros treinta centímetros como mínimo y si estos son en desván se medirá la altura de suelo á maderos en la fachada consistiéndose de menor altura en áticos ó boardillas no vidieras pero en este caso el último piso será de los tres metros libres marcados para los demás.

8.º Estas alturas se establecen como límites, pudiendo los propietarios hacer sus edificios de menor elevación aunque sea solamente de planta baja ó dejar jardines con tal que estos lleven un zócalo de sillaría que se previene en el proyecto de ordenanzas fecha 31 de Mayo de 1889, con arreglo á cuyo proyecto deberán regirse todos los demás detalles tanto de alturas como salientes, desagües, aceras, licencias, higiene y demás capitales que en él se expresan.

9.º Las proposiciones se harán por lotes separados por uno cada solar y á pliego cerrado.

10. Para tomar parte en la subasta será condición indispensable el depósito de un cinco por ciento del valor del solar ó solares á que se refiere la proposición cuyo depósito se devolverá á los postores que no hayan obtenido adjudicación reteniéndose á los que hayan sido agraciados hasta después de pagado el primer plazo.

11. Cuando se presentaren dos ó más proposiciones iguales para un mismo solar se abrirá en el acto el concurso para los proponentes por pujas á la llana.

12. En igualdad de condiciones para la adjudicación de un solar será también postor á quien se le haya adjudicado ó sea tambien postor de algún otro solar contiguo sin que en este caso haya lugar á puja. La adjudicación se hará después de abiertos todos los pliegos.

14. En las proposiciones se ofrecerá lisa y llanamente un precio á cada metro de solar sin ninguna condición especial y sujetándose á todas las que han de regir en subasta.

14. Será de cuenta del rematante el pago de los gastos de la escritura de adquisición.

15. Antes de hacer la entrega de los solares adjudicados se hará el replanteo definitivo y rectificación de superficies cuya operación servirá de base para el pago acompañando á la escritura de compra el correspondiente plano acotado de solares á que hace referencia.

16. Los solares se dividen en tres clases correspondiendo á cada clase el respectivo precio acordado por la Comisión en la forma siguiente: Son solares de primera clase los indicados en el plano con los números uno, dos, tres y cuatro de la manzana F.

Id. Los números 1-2-3-4-5-6-7 y 8 ó sean todos los de la manzana D.

Id. los números 2-3-4-5-10-11 y 12 de la manzana C.

Id. el número 1 de la manzana B.
El precio de estos solares de primera clase es de sesenta pesetas el metro cuadrado.

Son solares de segunda clase los señalados en el plano con los números 5-6-7-8-9-10-11 y 12 de la manzana F.

Id. los números 6-7-8 y 9 de la manzana C.

Id. los números 2-3-4-5 y 10 de la manzana B.

Id. los números 1-6 y 12 de la manzana A.

El precio de estos solares de segunda clase es de cuarenta y cinco pesetas el metro cuadrado.

Son solares de tercera clase los números 6-7-8 y 9 de la manzana B.

Idem los numeros 2-3-4-5-7-8-9-10 y 11 de la manzana A.

El precio de estos solares de tercera clase es de treinta pesetas el metro cuadrado.

17. El pago se hará en diez años y once plazos iguales, pagándose el primer plazo en el acto de extenderse la escritura de compra y los sucesivos al vencimiento de cada año subsiguiente en la misma fecha.

18. La escritura de compra se firmará dentro de los treinta días subsiguientes á la fecha de adjudicación de subasta, entendiéndose que si el rematante no firma la escritura y paga el primer plazo dentro de este término perderá el depósito que haya hecho para el acto de la subasta y todos los derechos al solar.

19. Las reclamaciones que los compradores tengan que hacer en cuanto á la cabida de solares ó cualquiera otro perjuicio, se presentarán dentro de los quince días siguientes á la firma de la escritura de compra sin que pasado este tiempo puedan admitirse reclamaciones de ningún género.

20. El rematante de un solar podrá edificar en él y vender su finca antes de cumplir el plazo de diez años sin perjuicio de que al solar ó á la finca siga privándosele con la carga de los plazos que le falten por pagar y siempre que el valor de la finca en lo edificado sea mayor que la deuda.

21. Los pagos de los diferentes plazos se harán en cada año dentro de los veinte días siguientes á la fecha que lleva la escritura de compra, sufriendo el comprador un recargo de ó por ciento anual por el tiempo que trascurra á partir de dicha fecha.

Trascorridos dichos veinte días sin haber verificado el pago, el Ayuntamiento acordará el apremio con el recargo mencionado y pago de todos los gastos hasta el día del reintegro.

22. El Ayuntamiento, al decretar el apremio, acordará el embargo de la finca y el de sus rentas, y se hará cargo de su administración y cuidado.

23. Aunque el embargo se refiere á la finca vendida y sus rentas antes embargadas, se dirigirá en el acto el procedimiento de apremio contra todos los demás bienes del deudor.

24. Resultando la insolvencia del deudor por falta de pago, en término de tres meses se dispondrá la venta en quiebra.

25. En todos los casos no previstos se seguirá un procedimiento análogo á los que se siguen para los deudores de bienes nacionales marcados en la ley de trece de Junio de mil ochocientos setenta y ocho, su instrucción y disposiciones generales referentes al asunto.

Pamplona ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Junta provincial de Instrucción Pública DE NAVARRA.

Acuerdos tomados en la sesión de 15 del actual celebrada bajo la presidencia del señor Gobernador.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta y fueron aprobados los siguientes asuntos de carácter ordinario.

Se dió cuenta de un expediente del Ayuntamiento de Ezcurra solicitando la suspensión de la escuela de niñas y reducción de la de niños á incompleta mixta de ambos sexos.

De otro expediente del Ayuntamiento de Lodosa solicitando rebajar el sueldo de sus escuelas.

Y otro de los maestros de Fitero solicitando aumento en sus dotaciones.

Como todos estos expedientes están fundados en los resultados que arroja el censo de población de 31 de Diciembre de 1887 y éste aún no ha sido publicado aunque sí se haya declarado oficial, la Junta acordó acudir á la Dirección del ramo exponiéndoles las dificultades que encuentra para la tramitación de los expedientes presentados y á la vez los perjuicios que pueden seguirse los pueblos por su paralización, rogándole á la vez dé las instrucciones que procedan.

Pasó á informe del inspector un expediente del Ayuntamiento de Arroniz solici-

tando una subvención del Estado para la contrastación de escuelas.

Se aprobaron varios nombramientos de maestros interinos.

Se acordó pasar á la Excm. Diputación tu recordatorio rogándole que resuelva en lo propuesto por esta Junta en comunicación de 26 de Mayo referente á la formación de presupuestos de material para las escuelas de esta provincia.

Se aprobaron varios presupuestos de estas conformando con el dictamen de Inspección.

Quedó enterado de haber sido nombrado maestro de una de las escuelas de Peralta por la Dirección y en virtud de concurso don Gregorio León Flor.

Se acordó solicitar del Rector de Zaragoza la autorización necesaria para remitir á los Tribunales ordinarios una instancia dirigida á aquella Autoridad por tres concejales del Ayuntamiento de Buñuel en las que se hacen apreciaciones que esta Junta considera injuriosas, cuya instancia había sido remitida para informe.

Quedó enterado de haber sido nombrado suplente segundo del Tribunal de oposiciones á escuelas de niños y párvulos que están celebrándose en Zaragoza, el Inspector de esta provincia don Gorgonio Parra.

Se acordó remitir á la Inspección general los datos que reclama relativos al importe de las cantidades consignadas en los presupuestos de esta provincia para las atenciones de la primera enseñanza.

Pasó al Inspector un expediente sobre constitución del distrito escolar de Meriones.

Se acordó manifestar al maestro de Corella don Leoncio Grijalvo que debe acudir á la Junta local solicitando la autorización para establecer la escuela de adultos gratuita que se propone en los mismos locales de la de niños, y haciendo uso del material de esta.

Se acordó ordenar al Ayuntamiento de Ezcabarte que pague sus haberes al maestro de Orcaín.

Se aprobó el informe emitido por la Inspección en un expediente sobre reducción de sueldo de la escuela de ambos sexos de Metauten.

Aprobó la resolución dada por la Junta local de Corella á una reclamación del maestro D. Antonio Vilaverde que se quejaba por las malas condiciones de su casa-habitación.

Se resolvió informar al rector una instancia del Ayuntamiento de Lodosa en la que solicitaba se suspendiese la provisión de una de sus escuelas.

Por último se acordó reclamar á la Junta local del valle de Arce varios datos de la casa en que está situada la escuela del pueblo de Nagore.

Y se levantó la sesión.

Balance de la Exposición Universal DE PARIS EN 1889

De una curiosa estadística formada por la prefectura de policía del Sena, entresacamos los siguientes interesantes datos acerca del gran Certámen Internacional que acaba de realizarse en París.

NÚMERO DE VISITANTES

Provincianos.—Segun los cálculos de la policía han visitado la Exposición en los seis meses que ha permanecido abierta, cinco millones de provincianos, cifra aproximada, pues muchos habitantes de los departamentos se han albergado en casas de amigos ó parientes, sustrayéndose, por consecuencia, á los registros de los hoteles y de las casas de huéspedes.

Calculando en 100 pesetas por término medio el dinero que ha gastado cada provinciano, resulta que han dejado en París 500.000.000 de pesetas.

Importa observar que los trenes de recreo llevaban todos los domingos millares de viajeros que se marchaban por la noche y no hacían más que una visita al Campo de Marte.

Extranjeros.—Han acudido á París un millón 500.000 extranjeros, y suponiendo que cada uno ha gastado nada más que 500 pesetas, cálculo inferior á la realidad, puede asegurarse que han dejado en aquella capital 750.000.000 de pesetas.

La policía estima que el mencionado número de extranjeros se dividía así por nacionalidades:

Belgas, 225.400.—Ingléses, 380.000.—Alemanes, 160.000.—Suizos, 56.000.—Españoles, 52.000.—Italianos, 38.000.—Rusos, 7.000.—Suecos y noruegos, 2.500.—Griegos, romanos y turcos, 5.000.—Austriacos, 32.000.—Portugueses, 3.500.—Diversas naciones de Asia, 8.250.—Diversas naciones de Africa, 12.000, en su mayor parte argelinos.—América del Norte, 90

mil.—América del Sur, 25.000.—Oceanía, 3.000.

Se calcula que los provincianos y los extranjeros han dejado en París la enorme cantidad de 1.250.000.000 de pesetas.

ENTRADAS EN LA ESPOSICIÓN

Aun no están terminados los trabajos estadísticos relativos á las diversas ramas de la Exposición, cuyos resultados no se conocerán hasta dentro de dos meses, cuando se publique la Memoria general de la Exposición.

Se sabe, sin embargo, de una manera exacta y positiva, que desde 6 de Mayo al 5 de Noviembre inclusive ha habido en la Exposición 25.028.254 entradas de pago.

Tampoco está concluida la estadística de las entradas gratuitas, pero por el número de tarjetas distribuidas para la prensa, los expositores, etc., puede estimarse en 25.000 el de las personas que han entrado cada día gratuitamente, lo cual da para los seis meses más de cuatro millones de entradas gratuitas.

EL COMERCIO EN LA ESPOSICIÓN

Los ingleses y los americanos son los que mayor número de objetos han adquirido.

Los diversos museos franceses y extranjeros han hecho igualmente numerosas adquisiciones de bronce, porcelana, cristalería, etc.

En la sección de platería, el príncipe de Gales compró un servicio de mesa de extraordinario mérito.

El sháh de Persia ha comprado innumerables alfileres, broches, sortijas, brazaletes etcétera.

El nombre de Mad. Carnot se veia también en muchos objetos.

Se han vendido carruajes á centenares una alcoba, estilo Luis XVI, para la condesa de Renesse, de New-York; suntuosísimos sillones para el barón de Rothschild, etcétera.

LA TORRE EIFFEL

Las ascensiones á la torre Eiffel no comenzaron hasta el 15 de Mayo, y desde esta fecha hasta el 6 de Noviembre se recaudaron por este concepto 6.500.000 francos.

EL FERRO-CARRIL DECAUVILLE

Este ferro-carril establecido dentro del circuito de la Exposición, trasportó 6,062, cuatrocientos setenta y seis viajeros, ó sea un millon al mes, y tomando como término medio el precio de 25 céntimos, que era el coste de la segunda clase, sus productos se elevan á 1.500.000 francos.

VAPORES, ÓMNIBUS Y COCHES

Los vapores del Louvre, que eran 40, trasportaron gratuitamente 1.320.000 personas. Los demás vapores, que eran 106, se calcula que han hecho cada uno de ellos 10 viajes por uno que hayan hecho los del Douvre.

La Compañía general de ómnibus ha recaudado la enorme cantidad de 54.000.000 de francos, y en cuanto á los coches no es posible hacer una cuenta exacta, porque las Compañías han exigido á los cocheros un término medio diario, que varía entre 18 y 25 francos, y los cocheros por su parte han llevado á sus clientes precios exorbitantes.

LOS RESTAURANTS DE LA ESPOSICIÓN

Los tres establecimientos Duval, que son los que han estado más concurridos, han producido 1.500.000 francos líquidos, y todos los demás han realizado ganancias de consideración que varían entre 300 y 500 mil francos.

CONSUMO

París ha consumido diariamente durante la Exposición 967.000 kilogramos de pan, ó sea 189.555.000 en junto; 102.780 de vaca; 121.532 de ternera; 97.629 de carnero; 63.087 de cerdo, y 12.252 de caballo y de asno; 209.263 de aves; 625.272 huevos; 92.573 kilos de frutas; 2.200.632 de legumbres; 18.249 de pescados de agua dulce; 156.712 de pescado de agua de mar, y 412.532 ostras.

DERECHOS DE ENTRADA

Los ingresos por este concepto duante el mes de Mayo, primero de la Exposición, excedieron á los de igual mes del año anterior en 1.082.648 francos; los de Junio, en 1.039.278; los de Julio, en 1.139.029; los de Agosto, en 1.683.152, y los de Septiembre, en 2.022.155.

FERRO-CARRILES Y VAPORES

Por el Norte han ido á París durante la Exposición 1.125.000 viajeros; por el Este, los trenes de recreo han llevado 103.000; por la de Orleans 160.000, por la del Oeste, 172.935.

La Compañía Trasatlántica ha trasportado por la línea de Nueva-York de 50 á 60.000 pasajeros, por las del Mediterráneo de 14 á 20.000, y por la de las Antillas

de 12 á 15.000, ó sea un total de más de 100.000 viajeros.

Faltan, como es consiguiente, algunos datos importantes.

Correspondencia

Madrid 18 Noviembre de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO

El programa parlamentario del Senado ha sufrido de ayer á hoy importantes variaciones que demuestran indudablemente que la campaña emprendida por el gobierno para recabar inteligencias continúa activamente.

A la noticia que dabamos ayer ocupándonos de la minoría conservadora que ha desistido de plantear el debate político, propósito de los meetings republicanos hay que agregar ahora el final del debate iniciado por los *discrepantes* del cual se dice quedará hoy completamente terminado pues á primera hora hablará el señor Montero Rios para recoger y con testar las alusiones del señor marqués de Sardoal y después hará el resumen del debate el señor presidente del Consejo.

Buena falta hace que el Senado entre en asuntos de mayor interés, pues es lastima que con pretexto de asuntos municipales se busquen polémicas personales de las que nadie saca en limpio más que el mucho tiempo que se gasta en debates estériles.

**

A primera hora se niega que el señor Romerr Girón haya escrito ninguna carta al presidente del Consejo participándole su separación del partido fusionista.

Sin embargo de estas rotundas negativas puede asegurarse que el exministro de Gracia y Justicia está disgustadísimo con el señor Sagasta porque no le ha atendido poco ni mucho en sus reclamaciones empleando un desdén impropio de los servicios que ha prestado al partido liberal.

**

Mañana ó pasado celebrarán una conferencia los señores Martos y Cassola para acordar el programa económico de los *conjurados* Aunque ya está acordado en principio faltan algunos detalles que orillarán los conferenciantes.

**

El general Lopez Dominguez hablará hoy ó mañana en el Congreso.

Segun nuestras noticias se ocupará de la interpelación de Cassola pronunciando un breve discurso cuyo espíritu principal será la censura de las tendencias radicales emitidas por Cassola en su último discurso.

Como principio de semana la política ha sido incierta.

Lo más saliente ha sido la opinión de que la modificación ministerial se hará tan pronto como queden aprobados los presupuestos si antes no se forma un gabinete intermedio compuesto de elementos homogéneos.

Aunque parezca demasiado aventurado este juicio, bueno es que de él tomen nota los lectores por si acaso se confirmase en un breve plazo.

**

La semana financiera ha sido poco interesantes.

En calma los valores de empresas y desanimada la contratación. El precio de éstos ha sido el siguiente: 4 por 100 interior en 9 y 16 de Noviembre 75'25; Exterior, 77'00 y 76'90 menos 0'10; Amortizable, 89'00 y 89'50 más 0'50; Cuba, 106'10 y 106'75 más 0'65; Banco 413'00 y 413'50 más 50; Tabacos 106 y 108 más 1'00.

Créese probable un empréstito. El Ayuntamiento de Madrid es también posible que contrate una operación por valor de 20 millones de pesetas.

Suyo affmo.—S.

SENADO

Sesión del 15 de Noviembre de 1889

Abierta á las tres y cuarto bajo la presidencia del señor marqués de la Habana,

Se lee y aprueba el acta de la anterior. Juran los cargos de senador don Santiago de Angulo y don Víctor Balaguer é ingresan en la sección tercera.

El señor *Torres Villanueva* pide una relación de empleados al señor ministro de Hacienda.

El señor *Romero Girón* dice que se levanta á hacer constar que no ha atacado á la Audiencia de Barcelona.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contesta asintiendo lo dicho por el citado senador.

El señor conde de *Canga Arguelles* lanza una geremiada propósito de un artículo publicado por un periódico en donde se hacen malévolas indicaciones sobre la confesión. Aprovechando la coyuntura declama contra el jurado doliéndose de su ineficacia. Termina diciendo que por este camino vamos al desenlace últimamente ocurrido en el Brasil.

El señor ministro de Gracia y Justicia defiende elocuentemente al jurado demostrando que todos los organismos sociales están suficientemente garantidos. Ofrece contestar plenamente cuando se inicie el debate que sobre el jurado tiene anunciado el señor marqués de Trives.

El señor conde de *Canga Arguelles* rectifica declarando que no está conforme con lo de a seguridad de los organismos sociales. Alude

al señor obispo de Salamanca que pide la palabra.

El señor ministro de Gracia y Justicia ratifica la opinión vertida y termina creyendo que no es tan premiosa la reforma del Código penal.

El señor conde de *Canga Arguelles* rectifica brevemente.

El señor *Fuenmayor* se declara conforme con lo dicho por el señor conde de Canga Arguelles.

El señor obispo de Salamanca con frase correcta y agradable, se asocia á lo dicho por el señor conde de Canga Arguelles y pide al ministro de Gracia y Justicia protección para la religión católica. Se conde de la campaña contra la religión emprendida por *El Motín*, *Las Dominicales* y hasta por *La Epoca* que publica, dice, cuentos impíos é inmorales apesar de titularse periódico respetuoso y serio.

El señor ministro de Gracia y Justicia se declara conforme con lo dicho por el señor obispo de Salamanca, pero estima que la ley ofrece la suficiente garantía para proteger la dignidad y prestigio de la religión.

El señor *Cárdenas* hace uso de la palabra para alusiones, defendiendo al partido conservador de los cargos que le ha hecho el Gobierno por su lenidad en la reforma del Código.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica negando que haya censurado la lenidad conservadora.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente.

El señor *Montero Rios* se lamenta de que apenas sentado en los escaños rojos del Senado, un digno compañero le dirije una violenta agresión, porque no otra cosa puede llamarse á las alusiones del señor marqués de Sardoal. Niega rotundamente que haya dicho nada sobre los detalles vergonzosos que denunció el señor Sardoal. Yo pronuncié un discurso de oposición política contra el señor Sagasta porque entonces militaba en las filas del partido izquierdista. (El señor Sardoal: Yo también estaba al lado de S. S. y no insulté al señor Sagasta.) Examina la conducta del Gobierno en la cuestión municipal y en la política y declara que él está incondicionalmente á su lado y dispuesto á ayudarle y á conjurar todas las disidencias que esté en su mano evitar. Termina con una amplia profesión de fé ministerial.

El señor marqués de *Sardoal* estima despreciativa la explicación del señor *Montero Rios*. (El señor *Becerra Arnesto*: ¡Más desprecioso estuvo S. S. en la última sesión! Pido la palabra) Continúa el señor Sardoal atacando al señor Sagasta y al señor *Montero Rios* del que dice que cuando salió de la presidencia del tribunal Supremo dijo á sus procuradores y clientes que apesar de su salida sería siempre (El señor *Montero Rios*: Eso es absolutamente inexacto.) Recuerda lo que contestó el señor Sagasta al señor *Montero Rios* y lo estima violento. Se extraña de que éste, después de fomentar una disidencia en el partido liberal se volviera atrás.

(Promueve un incidente con la presidencia sobre si tiene ó no derecho á estenderse pronunciando un discurso político.)

Termina el señor Sardoal prometiendo ocuparse otro dia con más extensión.

El señor *Montero Rios* explica su conducta política y la estima ajustada perfectamente á la honradez y á la dignidad. Lee trozos del discurso á que se refiere el señor Sardoal y demuestra habló correctamente.

CONGRESO

Sesión del día 18 de Noviembre de 1889

A las tres y cuarto ocupa la presidencia el señor *Alonso Martinez*.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El señor *Villaverde* se lamenta de la dilación que tiene el Gobierno con la discusión de los presupuestos, y pregunta en qué consiste que la comisión no haya emitido ya su dictamen acerca de los que van á regir en el ejercicio de 1890 á 91.

El señor ministro de Estado contesta que el Gobierno tiene deseos de que cuanto antes se discutan los presupuestos; pero que las dificultades con que tropieza la comisión han imposibilitado aquellos deseos.

El señor duque de *Almodovar* dice que los presupuestos no pueden discutirse en el seno de la comisión con la celeridad que desea el señor *Villaverde*, y que á fines de esta semana estará el dictamen sobre la Mesa.

Rectifica el señor *Villaverde*.

Asimismo los señores ministro de Estado y duque de *Almodovar*.

El señor *García Alix* pregunta al Gobierno hay acerca de la cuestión de las excedencias y qué es lo que sucede en el seno de la comisión de presupuestos sobre los parciales de Marina y Fomento.

Dice que esto pudiera ser causa también de las dilaciones que se observan para la discusión de los presupuestos.

El señor duque de *Almodovar* cree impertinente contestar á las preguntas del señor *García Alix*, puesto que la cuestión no ha salido todavía del seno de la comisión.

El señor ministro de Estado dice que no tiene conocimiento de lo que ha indicado el señor *García Alix* acerca de los presupuestos y especialmente del de Marina.

Rechaza el calificativo que ha dado el señor *García Alix* á los presupuestos, á los cuales ha llamado de *broma*.

Se promueve un pequeño incidente entre los señores *García Alix* y ministro de Estado por el calificativo que ha aplicado el señor

García Alix á los presupuestos, que termina gracias á la intervenci6n del señor Presidente. Los señores Laviña, Cañellas y Sagasta (don Primitivo) niegan qun en el seno de la comisi6n se haya tratado la cuesti6n de las excedencias, y que, por lo tanto, huelgan los comentarios del señor García Alix. El señor García Alix concluye manifestando que mañana explanará su interpelaci6n al ministro de Marina sobre el asunto de las excedencias.

ALCANCE DEL CONGRESO

El señor Pidal consume el segundo turno en contra del sufragio. Estima que este debate es una provocaci6n de los republicanos á los monárquicos. Dice del sufragio que es una broma política, pues no responde á ningun principio de gobierno. Alude al señor Montero Rios diciendo que tiene la resignaci6n de una senaduría vitalicia. Niega que el señor Sagasta tenga historia política para plantear el sufragio. Dice que los liberales no plantean esta reforma mas que para complacer al señor Castelar. Señala los peligros políticos de la ampliación del voto, diciendo que pueden comprometer la monarquía. Añade que con el sufragio una clase social absorberá á las demás.

El ministro de la Guerra ha puesto á la firma de S. M. una combinaci6n militar.

Crónica

Ayer nos remiti6 el señor Arcaya el número 32 de la acreditada revista taurina *La Lidia*. El cromó representa una estocada á paso de banderillas, bueno como todos los de tan interesante publicaci6n. El texto no desmerece de los anteriores.

Por indisposici6n de uno de los señores profesores músicos, esta noche no habrá concierto en el café *Marina*.

Ayer con motivo de ser los días de S. M. la Reina doña Isabel II ondeó el pabell6n nacional en los edificios oficiales y vistieron gala las tropas de la guarnici6n.

Una banda militar ejecut6 algunas piezas en el tablado del paseo de Valencia de 12 y media á una y media, viéndose este poco concurrido por efecto de la ignorancia en que el público se hallaba respecto al acuerdo.

Ha sido denunciado un vecino de esta ciudad por dejar abandonadas cinco caballerías en el Paseo de Valencia.

Por dejar abandonado un carnero por las calles ha sido denunciado un vecino de esta ciudad.

Por el médico forense fué reconocida una niña que en la calle del Carmen fué atropellada por un carro.

El parte al Juzgado correspondiente. Un carretero ha sido denunciado por romper con el vehiculo que conducía un letrado en la calle de San Nicolás.

En la mañana del día 15 del actual, según dijimos, apareció en el río Rolo, jurisdicci6n de Puente la Reina, el cadáver de una mujer como de unos sesenta y cuatro años de edad, el cual fué sustraído inmediatamente.

Hasta la fecha no se ha podido identificar el cadáver, instruyendo el Juzgado municipal de dicha villa las oportunas diligencias.

En ocasi6n de hallarse jugando en Lesaca el día 17 del actual dos niños de cinco y seis años de edad en unos aces de helechos, se incendiaron éstos, sufriendo los citados niños tan fuertes quemaduras, que uno de ellos falleció á las once de la noche y el otro á las ocho de la mañana del día siguiente. Otro niño de cuatro años que también estaba con ellos pereció asfixiado.

El incendio, según se dice, fué producido con sus juegos por los desgraciados niños. El Juzgado instruye diligencias.

Según participa el alcalde de Vidangoz, en la mañana del 14 del actual fué muerto un niño por un árbol que cayó sobre el camino del monte llamado «Monialda».

El hecho fué casual.

La *Gaceta* publica un decreto anunciando la fecha de las oposiciones á la judicatura, que comenzarán el día 2 de Diciembre próximo á las tres de la tarde en la Sala segunda del Tribunal Supremo.

Se halla vacante en Atau la plaza de médico-cirujano dotada con 500 pesetas anuales, que con los honorarios de los particulares ascenderán á 2.625.

El plazo para la presentaci6n de solicitudes es de quince días, debiendo los solicitantes poseer el idioma vascongado.

Escriben de Alfaro (Rioja) que la vendimia se verific6 en muy medianas condiciones y que el resultado obtenido ha sido, próximamente, una sexta parte de la cosecha de otros años, es decir, unas 40.000 cántaras, cuando

en un año regular el producto descenderá de 250.000.

La calidad de los vinos es buena, el color y sabor excelentes y el rendimiento á raz6n de ocho litros por arroba de uva.

La graduaci6n alcoh6lica fluctúa entre los 14 y medio y 15 grados.

En Alfaro se cotizan los trigos revueltos á 30 reales fanega y de 32 á 34 los llamados hembrillas.

De El Noticiero Bilbaino:

«Varias personas se divertían ayer mañana en la calle de San Francisco con un orangutan de esos que andan exhibiendo por ahí en compañía de varios osos, perros amaestrados, etcétera, cuando el animal, hostigado, sin duda, por una jóven de quince años, se arroj6 sobre ella, causándole una herida de consideraci6n en la mano derecha, que le fué curada de primera intenci6n en el hospital civil.»

Telegrafían á un periódico:

«Conformes el capitán general del departamento de Cádiz y el auditor de Marina, han acordado el sobreseimiento de la sumaria que se seguía al señor Perál. Créese que éste será puesto en libertad hoy.»

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Félix de Valoix cf. y fr. SANTO DE MAÑANA.—La Presentaci6n de Nuestra Señora.

ÚLTIMA HORA

Servicio particular de EL LIBERAL NAVARRO Madrid 18 (7.25 n.)

El ministro plenipotenciario del Brasil en Madrid se ha encerrado en absoluta reserva.

Dice que aún no tiene datos oficiales que le permitan adelantar impresiones y noticias.

Madrid 19 (2 m.)

D. Pedro II ha formulado una enérgica protesta.

Las provincias del Norte parece que no admiten la nueva forma de gobierno declarándose partidarias del imperio.

Madrid 19 (9 m.)

Telegrafían de Lisboa diciendo que el gobierno portugués adopta precauciones ante la eventualidad de un movimiento republicano.

En este partido se nota gran efervescencia.

Ha causado muy buen efecto en los elementos radicales el mensaje telegráfico felicitando al nuevo gobierno brasileño, enviado por el partido federal español.

Madrid 19 (11 m.)

Un despacho privado de Lisboa que acabo de recibir dice que han ocurrido en Oporto algunos desórdenes.

Témense graves complicaciones.

La prensa de Lisboa publica violentos artículos excitando á los elementos revolucionarios.

Madrid 19 (12.45 t.)

En el sorteo de la Lotería Nacional hoy celebrado han correspondido los premios mayores á los siguientes números:

- 11673—17385—17351—21651—
- 19004—9103—14986—1725—11124—
- 21776—23182—16697—14413—
- 27004—9925—1876—25173—28585
- 18389—3102—4684—27557—254.

Madrid 19 (2 t.)

Supónese que esta tarde continuará el debate político en el Senado.

La intervenci6n del señor Canga Argüelles y obispo de Salamanca sobre aplicaci6n del Código civil á los delitos de imprenta sobre religi6n promoverán quizás otro debate.

Telegrama de la Bolsa

Recibido por el Corredor de Comercio de Pamplona D. EUGENIO VILLANUEVA

Madrid 19 de Noviembre á las 5.30 t.

FONDOS PÚBLICOS Y VALORES COMERCIALES.

Deuda perpétua al 4% interior . . .	75,15
En títulos pequeños . . .	75,55
Deuda perpétua al 4% exterior . . .	77,00
En títulos pequeños . . .	00,00
Deuda amortizable al 4% . . .	00,00
En títulos pequeños . . .	89,40
Billetes hipots. de Cuba, 1886 . . .	106,40
Acciones del Banco de España . . .	412,50
Acciones de la C.A. de Tabacos . . .	108,50

BOLSAS EXTRANJERAS.

4% exterior Español, París . . .	73,37
3% francés . . .	87,70
4 1/2% francés . . .	105,40
2 1/2% consolidados ingleses . . .	97,80

CAMBIOS.

París á 8 d/v ben.º al papel . . .	3,70
L6ndres á 8 d/v libra esterlina . . .	26,12

ASPECTO DE LA BOLSA.

Cambios flojos.

Anuncios preferentes

El Comisario de Guerra

Interventor de la Factoría de Utensilios militares de Pamplona

Hace saber: Que necesitando la factoría de utensilios de esta plaza adquirir en la segunda quincena del mes actual, los artículos de inmediato consumo que á continuaci6n se expresan, las personas que deseen hacer proposiciones el efecto, lo pueden verificar en dicho establecimiento el día treinta á las doce de la mañana, en la inteligencia de que los artículos han de reunir las condiciones de bondad que se requieren.

Acete de oliva de 2.ª clase.

Petróleo superior.

Pamplona 18 de Noviembre de 1889.—Mariano de Usera.

Ayuntamiento Constitucional de Pamplona

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado arrendar el pozo destinado á la conservaci6n de la nieve, por tiempo de tres años, que empezarán á correr desde el día de la adjudicaci6n del arriendo.

Al efecto admitirá proposiciones en pliegos cerrados, dirigidos á la comisi6n de Hacienda, hasta las dos de la tarde del día veinte y siete de los corrientes con sujeci6n al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría Municipal y bajo la postura mínima de dos mil pesetas, previniéndose que la referida comisi6n de Hacienda se reserva el derecho de aceptar la proposici6n más ventajosa ó desecharlas todas sino las considere admisibles.

Pamplona 19 de Noviembre de 1889.—Con acuerdo de S. E., Agapito Goñi, Secretario.

El Comisario de Guerra

Intendente de Utensilios militares de Pamplona.

Hace saber: Que en virtud de orden de la Intendencia militar de este distrito se venderá en público y verbal remate en la Intervenci6n del servicio, calle de Salsipuedes número 4 el día veintinueve del corriente mes el material inútil que á continuaci6n se expresa.

Trapo de algodón, 150 kilos; id. de lana 70; id. de lana, 250; hierro, 5; Madera, 640.

Lo que se anuncia al público para que pueda llegar á conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicho remate.—Pamplona 18 de Noviembre de 1889.—Mariano de Usera.

Aceite Sol

Se acaba de recibir este líquido, el cual puede usarse en los mismos aparatos de petróleo, siendo imposible su explosi6n como los demás petróleos, luz clara y brillantísima y su consumo menor que los demás.

Se vende en el establecimiento de ultramarinos, SAN ANTON 12. 1-4

A los quintos.

Pascual Mañero y Sanz, antiguo y acreditado Agente en el ramo de quintas, hace saber á su numerosa clientela de la provincia de Navarra: Que estando próximo el día del sorteo que se celebrará el 2.º domingo de Diciembre del año actual, pone en conocimiento de los interesados; que tiene abiertas sus oficinas en Tudela Zurradores 1.º derecha representada por don Braulio Diaz, procurador; en Estella Mayor 80 don Vicente Gonzalez, y en Tafalla Recoletas 10.º don Fructuoso Lorea.

A cualquiera de éstas, ó á casa del Agente Estafeta 65.º Pamplona, pueden acudir los que deseen asegurar la suerte del servicio activo antes del sorteo tanto de la Península como de Ultramar, donde se contratará por un precio módico y con la debida seguridad, y así mismo se les facilitará en las mismas cuantos antecedentes necesiten sobre el particular los interesados.—PASCUAL MAÑERO.

Préstamo de 15.000 pesetas.

El Agente que suscribe que habita en la Plaza de la Constituci6n, 25, 3.º, tiene encargo de colocar 15.000 pesetas á interés siempre que se le hipoteque alguna casa en sitio céntrico de esta ciudad.

Quien desee dicha cantidad podrá entenderse con

FRANCISCO NAVARLAZ.

Papeles pintados

para habitaciones.

Acaban de llegar elegantes, modernos y baratos colocados en las paredes desde 3 reales rollo en adelante; tenemos empapeladores esmerados.

MAYOR, 56, TIENDA.

Chapas y molduras para los ebanistas.

Hierro Quesada.

Es el mejor remedio para combatir las *na-petencias, debilidad general, clorosis, anemia, raquitismo, escrófula* la amarillez en el rostro, etc.

Es tan inofensivo y agradable, que pueden tomarlo hasta los más tiernos niños.

Dad HIERRO QUESADA á los pequeños, y asegurareis una vida robusta.

DOS PESETAS en todas España. De venta en Pamplona, Farmacia y droguería de Blas-co Zapatería, 22.

28—30 (a)

Practicante de farmacia

Se necesita en la farmacia de don Manuel Negrillos; Mayor 55, Pamplona.

Tijera Exposici6n

La legitima Tijera Exposici6n para podar viñas premiada en París con 24.000 pesetas que tan ventajosos resultados ha obtenido en cuantos pueblos han ensayado esta célebre tijera, han reconocido su superioridad sobre la antigua.—PRECIO 40 REALES UNA.

Desconfiad de las imitaciones, no os dejéis sorprender. Su único punto de venta en España, en Corelia, calle de la Cruz, números 5 y 7. Grandes almacenes de camas, muebles y aluminado, é ininidad de artículos de M. VILLUENDAS.

NOTA. Se remite á vuelta de correo mandando su importe en sellos de franqueo ó libranzas del Giro mútuo sobre Tudela ó Alfaro. 10—40

Para Montevideo

A las familias se les adelanta el pasaje reembolsable en 3 ó 5 años.

Si alguno quiere pagar el viaje se le dará boleto tanto para la América del Sur como para la del Norte.

Informará Martín Ruiz, Rondalla 24, TOLOSA. 15—27

6000 pesetas

Se desean para un pueblo importante, respondiendo el Ayuntamiento, veintena y mayores contribuyentes solidaria y mancomunadamente.

Francisco Navarlaz, agente de negocios, Plaza del Castillo 25, 3.º enterar.

Sustituci6n-Quintas

Habiéndose acercado á la Administraci6n de este periódico en años anteriores varios suscritores interesados en la quinta en busca de antecedentes respecto de los Comisionados que se dedican al Negocio de sustituci6n de quintos, advertimos que estamos dispuestos á aconsejar y recomendar á todos y muy especialmente á nuestros suscritores la persona ó empresa que nos merezca más confianza en esta clase de operaciones; guiados tan solo por ahorrarles molestias y tal vez disgustos y perjuicios, puesto que no tenemos interés en ninguna de aquellas.

Dirigirse á la Administraci6n de este periódico.—Paseo de Valencia 34 planta baja.

Para tocineras y mondongueras

Máquinas picadoras de carne y emqutidos de gran utilidad aún para las familias, pues con ellas se tritura la carne del cerdo en dos horas.

Estufas CHOUBEVSKI y otros sistemas.

CASA DE ORTIGOSA

23, Zapatería 23.—PAMPLONA.

Tejería de Eránsus.

Los que quieran hacer proposiciones á la Tejería de Eránsus situada en la carretera de Aoiz con muy buenas condiciones para la obra que se construya pueden dirigirse á D. Joaquín Riezu, Estafeta 47, Pamplona.

Agencia de negocios

DE D. FRANCISCO NAVARLAZ

Plaza de la Constituci6n 25, 3.º

PAMPLONA.

Esta Agencia queda abierta á disposici6n de los Ayuntamientos y particulares que deseen utilizar sus servicios en cuantos negocios se les ocurra en todas las oficinas y dependencias de esta capital, sin excepci6n alguna.

También se encarga de proporcionar recaudadores de contribuciones y de hacer efectivos toda clase de créditos tanto de Ayuntamientos como particulares.

Administrará fincas urbanas y rústicas, así como censos y toda clase de bienes prestando si necesario fuere las oportunas garantías.

Economía compatible siempre con la entidad de los negocios que se le encomienden y la mayor actividad en su pronto despacho.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS
ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO
É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.^{ta}, Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

PECTORAL DE CEREZA



DEL DR. AYER

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilatación suele ser fatal. LOS RESFRIADOS y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TÍSID. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER y C.^{ta}, LOWELL, MASS., E. U. A.

Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.^{ta}, Barcelona

LA CURACION DE LOS TISICOS

Las píldoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado á las familias, aseguran hoy, despues de rigurosas observaciones, que con las Píldoras antisépticas se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. Calman la tos, moderan la espectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas, abren el apetito. Son las Antisépticas Audet á las tísisis lo que la quinina al paludismo, segun opinion de los médicos que han comprobado su eficacia.—10 pesetas.

Venta en Pamplona NEGRILLOS Y BENEITO.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al Instituto Aude Ferráz 66.—Madrid.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,
para hermohear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza. Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

Depósito en Pamplona: J. Delgado Plaza de la Constitución núm. 1

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD, Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANK
Aperitivos, Estomacales, Purgantes
Depurativos
Contra la Falta de Apetito, el Estreñimiento, la Jaqueca, los Vómitos, Congestiones, etc.
Dosis ordinaria: 1 ó 2 granos.
Noticia en cada caja.
Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de 4 colores y el Sello azul de la Unión de los FABRICANTES.
París, farmacia Leroy y principales

60 Años de Exito!!!
JARABE JOHNSON
Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS
Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del informe del Doctor Martin Solon
En nombre de la Comision de la Academia de Medicina
Contra las **Enfermedades del Corazon, Bronquios y Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulmonicos, Desórdenes de la circulación con tendencia á la Hidropesia y Enfermedades de las articulaciones**, etc.
Los profesores Broussais, Trousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Alibert, Lherminier, Bonaati, Barthelemy, Emery, E. de Salle, Fievé, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnaud, Vitrac, Davet, Selleny, Alibert, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.
Depósito: **ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURNESE, PARIS**
Para evitar las Falsificaciones exijir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD y el Sello de garantía de la Unión de los Fabricantes.
SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

ARADOS LEGITIMOS VERNETTE
ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.

precios rebajados últimamente.

Inútil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando ménos, economiza siempre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Carifena y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas.

No fiarse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de *La Revista Vinicola y de Agricultura*, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo*.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Ecstosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa*.
En París, Casa J. FERRÉ, F.^o 102, rue Richelieu, S.^o de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

LA NATIONALE
COMPañIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1830.

PARIS

Rue Gramon-Rue Quatre Septembre, 18

MADRID

Plaza de la Lealtad núm. 3

Capital de garantía **281 millones**

Seguros en caso de defuncion mixtos y término fijo, con ó sin participacion en los beneficios

La reparticion se hace cada año.

Seguros temporarios:

Capitales asegurados desde el origen de la Compañia 1.235.695.920

Capitales pagados al fallecimiento de los asegurados. 143.839.580

Rentas vitalicias inmediatas ó diferidas sobre una ó varias cabezas.

Seguros en caso de vida.

Rentas y capitales de supervivencia:

Rentas constituidas desde el origen de la Compañia 26.439.742

Retenciones pagadas á los rentistas 237.852.733

Para informes, impresos y tarifas dirigirse al Sr. D. Enrique Junca, Director de la Compañia en España, Madrid; y al Sr. D. Ignacio Sanchez, agente en Navarra, Pamplona, calle Mayor, 55, 3.^o derecha.

VINOS y JARABES

de **DESPINOY**

AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris
SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y C.^{ta}, 9^{ta}, Rue Albouy, PARIS**

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Unión de Fabricantes.

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

Gran Hotel Central

ROGER y C.^{ta}

PARIS - 56, Rue Lafayette, 56 - PARIS

80 CUARTOS y SALONES de 3 á 15 fr. POR DIA.
DEPARTAMENTOS PARA FAMILIAS

Edificio recientemente construido para EL TEL. DOS PAL. 75 Balcones á la Calle.

REUNION DE FAMILIAS

distinguidas de España y de las Américas; de Antillas, Central, del Norte, y Sur; y de las Islas Filipinas.

MESA REDONDA y RESTAURANT
COMIDAS á 5 fr. Vino comprendido.

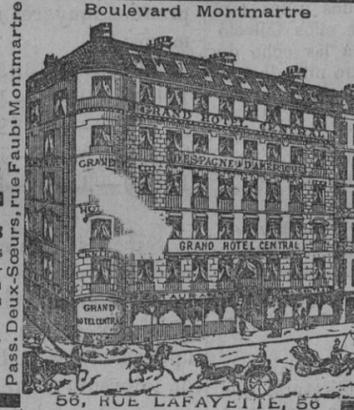
ALMUERZOS á 3 fr. 50.
VINO COMPRENDIDO.

Restaurant á la Carta y á precio fijo.

PRECIOS ECONÓMICOS

Biblioteca, Guías, Albums de Fábricas Catalanas y Francesas; y muchos periódicos con preferencia Españoles y Americanos.

SEÑAS de Españolas y Americanas residentes en Paris



Restaurant y Bodega acreditados. Cocinas Francesa y Española excelentes. Espaciosos y bien amueblados Cuartos; todos con balcones á la calle Lafayette, y Pasaje Deux-Scurs. Coches de lujo, de abono, al día y á la hora. Coches de punto.

SALA de BAÑOS é HIDROTERAPIA. INYECTANTES en todas LENGUAS con preferencia Española. Gran Salon Comedor, capaz para 200 cubiertos. Pension de familia al mes y á precio alzado.

SALON DE LECTURA UNICO **Hotel Español y Americano** en PARIS

CALEFACCION Escensor sirviendo todos los Pisos.

TELÉFONO.

TELEGRAFIANDO ASI: **CENTRALHOTEL, 56, Lafayette, PARIS**

los Viajeros pueden pedir se les guarde la correspondencia, la habitacion, y que se salga á esperarlos en las Estaciones férreas de Paris, ó en los puertos de España, Francia, Inglaterra é Italia.

El Gran Hotel Central esta situado en el punto más céntrico del **Todo-Paris**. Vista espléndida sobre el **Gran Teatro de la Opera** donde empieza la "rue Lafayette" que tiene de largo 2 kilómetros 789 metros y continuación de esta, la rue Allemagne 1 kilómetro 830 metros. Total: 4 kilómetros, 609 metros concluyendo en el alto bosque **Butte-Chaumont**.